



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 29 MAR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0269/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la solicitud de licencia con goce de haberes de la agente Gabriela Capel.

Que por la Resolución (R) N° 030/05 el Rector asigna funciones, categorías y grado salarial al Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Transitoria de la Universidad, que desempeña tareas en las áreas que en cada caso se indica, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2006, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que Gabriela Capel, se encuentra incorporada en el Anexo de la mencionada Resolución en la Secretaría Académica – Dirección General de Asuntos Académicos – Dirección de Tutorías y Orientación Vocacional.

Que la solicitud de licencia presentada por la mencionada agente, se origina en virtud del acuerdo de intercambio entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Autónoma de Barcelona, para realizar un trabajo de campo vinculado a las tareas que Capel desempeña en la Universidad.

Que el Personal que revista en la Planta Transitoria no goza el beneficio de licencia con goce de haberes.

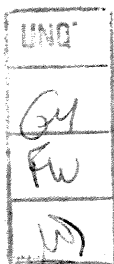
Que por lo tanto, corresponde desestimar la solicitud de Gabriela Capel y suspender la designación a partir del 1° de abril de 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00195



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Desestimar la solicitud de licencia con goce de haberes de la agente Gabriela Capel, por no encuadrarse su pedido dentro de lo establecido por el Decreto N° 3413/79.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la contratación de la agente Gabriela Capel, desde el 1º de abril de 2006 y hasta su efectiva reincorporación en sus funciones en la Planta Transitoria del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
BY
FW
AD

RESOLUCIÓN (R) N°: 00195

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES